



Secretaría Administrativa

**Informe de Actividades de la Junta
Administrativa**

Julio - Septiembre 2013

Octubre 2013



ÍNDICE

	Página
I. Introducción	2
II. Marco Legal Marco Legal	2
III. Resumen de Actividades	4
IV. Asuntos y Acuerdos Emitidos	5
V. Calendario de Sesiones	6
VI. Actividades Realizadas	7
VII. Sesiones Celebradas	14
VIII. Lista de Asistencia	15
IX. Seguimiento de Acuerdos Aprobados	16
X. Informes Recibidos	41
XI. Documentos Recibidos	45

I. INTRODUCCIÓN

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), como órgano encargado de velar por el buen desempeño, funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) y supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, presenta al Consejo General el Tercer Informe Trimestral de Actividades, correspondiente al período julio-septiembre del año dos mil trece.

El Informe está integrado por marco legal, resumen de actividades; documentos presentados y acuerdos emitidos; calendario de sesiones; actividades realizadas; sesiones celebradas; lista de asistencia de los integrantes, seguimiento de acuerdos, informes y documentos recibidos.

El periodo reportado detalla las actividades implementadas por el órgano colegiado, dando cuenta de los asuntos, informes y documentos recibidos y remitidos al Consejo General, los recibidos, aprobados y concluidos por la Junta; los remitidos a Consejeros Electorales, el estatus de los acuerdos y su seguimiento.

II. MARCO LEGAL

Da fundamento a este documento, el artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), que establece como atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que debe rendir la Junta.

De acuerdo con el artículo 62 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral. Así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, se integra por el Consejero Presidente del Instituto Electoral, quien funge como Presidente de la Junta; el Titular de la Secretaría Ejecutiva, los Titulares de las Direcciones Ejecutivas y el Titular de la Secretaría Administrativa quien será el Secretario, todos con derecho a voz y voto.

El artículo 63 del Código, establece que la organización y funcionamiento de la Junta se regirá por el Reglamento que expida el Consejo General, el cual fue modificado, presentado y aprobado mediante Acuerdo ACU-16-13 el catorce de marzo de dos mil trece.

El artículo 63 del Código, segundo párrafo prevé que la Junta se reunirá por lo menos cada quince días, y que las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.



JAINF062-13
JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
JULIO- SEPTIEMBRE 2013

El artículo 64 del mismo ordenamiento establece las atribuciones del órgano colegiado en comento.

La Junta presentará al Consejo General los informes, dictámenes, proyectos de acuerdo, programas y normatividad interna, según sea el caso, además de aquellos asuntos que le señale el Código y el máximo órgano de dirección de acuerdo a lo previsto por el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento).

El Secretario de la Junta, en términos del artículo 10, fracción XIV del Reglamento tiene dentro de sus funciones presentar al Consejo General los informes que rinda la Junta conforme al Código.

✍

III. RESUMEN DE ACTIVIDADES

En el tercer trimestre la Junta celebró un total de 8 sesiones; 3 de carácter ordinario 3 extraordinarias y 2 urgentes.

Sesiones Ordinarias	3
Sesiones Extraordinarias	3
Sesiones Urgentes	2
Total de Sesiones	8

Durante el periodo que se informa se listaron 44 asuntos para ser presentados ante la Junta, de los cuales se aprobaron 24 acuerdos; 3 relacionados con la aprobación 8 Minutas. Además se recibieron 19 informes de los cuales 5 se presentaron para conocimiento del Consejo General, de conformidad con lo previsto por el Código, así como 1 Documento recibido.

Acuerdos Emitidos	24
Informes Recibidos	19
Documentos Recibidos	1
Asuntos listados	44

IV. ASUNTOS Y ACUERDOS EMITIDOS

En el tercer trimestre la Junta listó en las órdenes del día, diversos asuntos los cuales resultaron y siguieron la ruta institucional que se detalla a continuación:

CONCEPTO	TOTAL	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES	DOCUMENTOS
a) Documentos e informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General.	5	0	5	NP
b) Asuntos remitidos a Consejeros Electorales.	1	1	NP	NP
c) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta	23	23	NP	NP
d) Informes recibidos por la Junta.	14	NP	14	NP
e) Documentos recibidos por la Junta.	1	NP	NP	1
Totales	44	24	19	1

NP. No se Presentaron.



V. CALENDARIO DE SESIONES

No.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES	DOCUMENTOS
1	Octava	19 de julio			JA064-13 JA065-13 JA066-13 JA067-13 JA068-13 JA069-13 JA070-13	JAINF038-13 JAINF039-13 JAINF040-13 JAINF041-13 JAINF042-13 JAINF043-13 JAINF044-13 JAINF045-13	NP
2	Quinta		25 de julio		JA071-13 JA072-13	NP	NP
3	Sexta		12 de agosto		JA073-13 JA074-13 JA075-13 JA076-13	NP	NP
4	Novena	28 de agosto			JA077-13 JA078-13	JAINF046-13 JAINF047-13 JAINF048-13 JAINF049-13 JAINF050-13 JAINF051-13 JAINF052-13	NP
5	Décimo Tercera			29 de agosto	JA079-13	NP	NP
6	Séptima		13 de septiembre		JA080-13 JA081-13	NP	JADOC-003-13
7	Décimo Cuarta			18 de septiembre	JA082-13 JA083-13	NP	NP
8	Décima	30 de septiembre			JA084-13 JA085-13 JA086-13 JA087-13	JAINF053-13 JAINF054-13 JAINF055-13 JAINF056-13	NP
Totales		3	3	2	24	19	1



VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el tercer trimestre del año en curso, la Junta convocó a sus integrantes en 8 ocasiones para celebrar 3 sesiones ordinarias, 3 extraordinarias y 2 urgentes.

A continuación se detallan los asuntos que fueron presentados ante el órgano colegiado y la ruta institucional que siguieron:

a) Documentos e Informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General:

a.1) Octava Sesión Ordinaria, 19 de julio de 2013.

1. Informe de Actividades de la Junta Administrativa, abril a junio de 2013. **JAINF044-13**
2. Informe de Cumplimiento y Resultados, abril a junio 2013. **JAINF045-13**

a.2) Novena Sesión Ordinaria, 28 de agosto de 2013.

3. Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al segundo trimestre de 2013. **JAINF048-13**
4. Informe de Evaluación de Factores Internos y Externos correspondiente al primer semestre de 2013. **JAINF049-13**
5. Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto correspondiente al segundo trimestre de 2013. **JAINF050-13**

b) Asuntos remitidos a Consejeros Electorales

b.1) Décima Sesión Ordinaria, 30 de septiembre de 2013.

1. Proyecto por el que se da por recibido y se remite a las y los Consejeros Electorales e integrantes de la Junta el proyecto de Programa Editorial 2014. **JA087-13**



c) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta:

c.1) Octava Sesión Ordinaria, 19 de julio de 2013.

1. Minuta de la Séptima Sesión ordinaria. **JA064-13**
2. Convenio de terminación de la relación laboral a celebrarse entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la C. Norma Santana Ramírez. **JA065-13**
3. Encargadurías de despacho y prórroga de diversos funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA066-13**
4. Solicitud de revisión de la calificación final obtenida por la funcionaria Ana Lilia Lara Carbajal en el Seminario de Cultura democrática en el Distrito Federal. **JA067-13**
5. Designación de dos miembros del Servicio Profesional Electoral y dos miembros de la Junta Administrativa como vocales del Comité de revisión de los resultados de la Evaluación del rendimiento 2011. **JA068-13**
6. Actualización del Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA069-13**
7. Propuesta de tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014. **JA070-13**

c.2) Quinta Sesión Extraordinaria, 25 de julio de 2013.

8. Comisiones de diversos funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA071-13**
9. Nuevas Necesidades de la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA072-13**

c.3) Sexta Sesión Extraordinaria, 12 de agosto de 2013.



JAINF062-13
JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
JULIO- SEPTIEMBRE 2013

10. Nuevas Necesidades de las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Organización y Geografía Electoral. **JA073-13**
11. Convenios de terminación de la relación laboral a celebrarse entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. José Eduardo Escalante Trejo, Pedro Flores Reyes, Felipe de Jesús Rodríguez Franco, Jesús Hernández Esquivel y Laura Elena Sánchez Ruíz Godoy. **JA074-13**
12. Encargadurías de despacho de diversos funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA075-13**
13. Comisión de un funcionario del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA076-13**

c.4) Novena Sesión Ordinaria, 28 de agosto de 2013.

14. Minutas: **JA077-13**
 - a) Octava Ordinaria de 2013.
 - b) Quinta Extraordinaria de 2013.
 - c) Sexta Extraordinaria de 2013.
15. Encargaduría de despacho y prórrogas de diversos funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA078-13**

c.5) Décimo Tercera Sesión Urgente, 29 de agosto de 2013.

16. Emisión del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA079-13**

c.6) Séptima Sesión Extraordinaria, 13 de septiembre de 2013.

17. Prorrogas de encargaduría de despacho diversos funcionarios y se deja sin efectos la prórroga de encargaduría de despacho de una Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA080-13**

18. Programas Institucionales 2014: JA081-13

- a. Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral;
- b. Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales;
- c. Uso de instrumentos informáticos;
- d. Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral;
- e. Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral;
- f. Selección e Ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral;
- g. Capacitación y Actualización del personal administrativo;
- h. Capacitación Electoral;
- i. Educación Cívica;
- j. Participación Ciudadana;
- k. Organización Electoral;
- l. Geografía Electoral;
- m. Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas;
- n. Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
- ñ. Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General;
- o. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y
- p. Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos.

c.7) Décimo Cuarta Urgente, 18 de septiembre de 2013.

19. Dictámenes por los que se autoriza la ocupación definitiva a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA082-13**

20. Apertura programática Presupuestal para el ejercicio 2014. **JA083-13**

c.8) Décima Sesión Ordinaria, 30 de septiembre de 2013.

21. Minutas: **JA084-13**

- a) Novena Ordinaria de 2013.
- b) Décimo Tercera Urgente de 2013.
- c) Séptima Extraordinaria de 2013.



d) Décimo Cuarta Urgente de 2013.

22. Encargadurías de despacho de diversos funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA085-13**

23. Comisiones de diversos funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA086-13**

d) Informes recibidos por la Junta para conocimiento:

d.1) Octava Sesión Ordinaria, 19 de julio de 2013.

1. Mensual sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho autorizadas por la Junta Administrativa, correspondiente a junio de 2013. **JAINF038-13**
2. Mensual de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a junio de 2013. **JAINF039-13**
3. De la baja efectuada de los bienes correspondientes al Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal 2012, aprobado mediante acuerdo JA041-12. **JAINF040-13**
4. De la baja efectuada de los bienes correspondientes al Segundo Programa para el Destino Final de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal 2012, aprobado mediante acuerdo JA125-12. **JAINF041-13**
5. Del avance de la baja efectuada de los bienes correspondientes al Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal 2013, aprobado mediante acuerdo JA049-13. **JAINF042-13**
6. Segundo complementario sobre los resultados de la Evaluación del Desempeño 2010 del Servicio Profesional Electoral. **JAINF043-13**

d.2) Novena Sesión Ordinaria, 28 de agosto de 2013.





JAINF062-13
JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
JULIO- SEPTIEMBRE 2013

7. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a julio de 2013. **JAINF046-13**
8. Mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente a julio de 2013. **JAINF047-13**
9. De operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a junio y julio de 2013. **JAINF051-13**
10. De Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a junio de 2013. **JAINF052-13**

d.3) Décima Sesión Ordinaria, 30 de septiembre de 2013.

11. Sobre el estado que guardan las encargadurías correspondientes a agosto de 2013. **JAINF053-13**
12. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente a agosto de 2013. **JAINF054-13**
13. De procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente a julio y agosto de 2013. **JAINF055-13**
14. De operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a agosto de 2013. **JAINF056-13**

e) Documentos recibidos por la Junta para conocimiento:

e 1) Séptima Sesión Extraordinaria, 13 de septiembre de 2013.

1. Presentación del proyecto de programa Interno de Auditoría del ejercicio fiscal 2014, para su incorporación al Programa Operativo Anual 2014. **JADOC-003-13**

Detalle de Minutas de Sesiones aprobadas.

No.	MINUTAS	SESIÓN Y ACUERDO CON LA QUE FUE APROBADA
1	Séptima Ordinaria	Octava Sesión Ordinaria 19 de julio de 2013 JA064-13
2	Octava Ordinaria de 2013	Novena Sesión Ordinaria 28 de agosto de 2013 JA077-13
3	Quinta Extraordinaria de 2013	
4	Sexta Extraordinaria de 2013	
5	Novena Ordinaria de 2013	Décima Sesión Ordinaria 30 de septiembre de 2013 JA084-13
6	Décimo Tercera Urgente de 2013	
7	Séptima Extraordinaria de 2013	
8	Décimo Cuarta Urgente de 2013	

VII. SESIONES CELEBRADAS

Durante el periodo reportado, la Junta celebró 8 sesiones como a continuación se detallan:

a) Sesiones Ordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes	No. De Documentos
1	Octava	19 de julio	7	8	NP
2	Novena	28 de agosto	2	7	NP
3	Décima	30 de septiembre	4	4	NP
Total			13	19	NP

b) Sesiones Extraordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes	No. De Documentos
1	Quinta	25 de julio	2	NP	NP
2	Sexta	12 de agosto	4	NP	NP
3	Séptima	13 de septiembre	2	NP	1
Total			8	NP	1

c) Sesiones Urgentes

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes	No. De Documentos
1	Décimo Tercera	29 de agosto	1	NP	NP
2	Décimo Cuarta	18 de septiembre	2	NP	NP
Total			3	NP	NP



VIII. LISTA DE ASISTENCIA

No.	SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTES						
			PRESIDENTE	SRÍA. ADMVA.	SRÍA. EJEC.	DEOyGE	DECEyEC	DEPC	DEAP
1	Octava Ordinaria	19 de julio	✓	✓ *	✓	IEDF/DEOyGE/0588/13**	✓	✓	✓
2	Quinta Extraordinaria	25 de julio	✓	✓	✓	✓	✓	IEDF/DEPC/479/2013**	✓
3	Sexta Extraordinaria	12 de agosto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Novena Ordinaria	28 de agosto	IEDF/PCG/SP/107/2013**	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Décimo Tercera Urgente	29 de agosto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Séptima Extraordinaria	13 de septiembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	IEDF/DEAP/532/2013
7	Décimo Cuarta Urgente	18 de septiembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Décima Ordinaria	30 de septiembre	IEDF/PCG/SP/332/2013**	✓	✓	✓	✓	IEDF/DEPC/711/2013**	✓

* Lic. Eduardo Guzmán Ortiz designado Secretario Administrativo mediante Oficio IEDF/PCG/0118/2013 a partir del 16 de marzo de 2013.

**Oficios por los que los integrantes de la Junta, justificaron sus inasistencias.



ASISTENCIA

IX. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS

Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de julio

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA064-13	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el veintiocho de junio de dos mil trece, con observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de la Junta, del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Participación Ciudadana.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/210/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales la minuta para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA065-13	<p>PRIMERO. Autorizar la celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la C. Norma Santana Ramírez, con observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por Acuerdo CTF-2188-7/027/2013, el Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, en su Segunda Sesión Ordinaria de 2013, autorizó la erogación con cargo a la Subcuenta de Reserva del patrimonio fideicomitado, para efectuar entre otros el pago del convenio de Terminación de la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso; a nombre de la C. Norma Santana Ramírez.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/209/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA066-13	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad la procedencia de las Encargadurías de Despacho siguientes:</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/1466, 1467, 1468, 1469, 1478, 1479, 1480, 1482,</p>	Concluido

N°	Nombre	Plaza de encargaduría de despacho
1	Octavio Pérez García	Jefe de Departamento de Quejas y Denuncias, Contraloría General.
2	Mauricio Nájera Pimentel	Analista
3	María Isabel Cervantes José	Analista, Secretaría Administrativa
4	Jorge Varela Rodríguez	Analista, Secretaría Administrativa
5	Ernesto Eric Chávez	Analista, Secretaría Administrativa
6	Hugo Pérez Racaño	Analista, Secretaría Administrativa
7	Daniel García Pérez	Chofer A, oficina de la Presidencia Consejo General
8	Juan Carlos González Pimentel	Dirección de Recursos Humanos y Financieros
9	Alejandro de Jesús Reyes Morales	Subdirección de Programación y Presupuesto
10	Ulises Ocampo Uribe	Jefatura de Departamento de Trámites y Pagos
11	Guadalupe Enrique Castellanos García	Jefatura de Departamento de Control Patrimonial

1483 y 1484/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su designación como encargados de despacho.

Por oficio IEDF/SA/1314/2013, la Secretaría Administrativa notificó al funcionario Juan Carlos González Pimentel su designación como encargado de despacho.

De conformidad con los dictámenes anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

Dichas encargadurías tendrán una vigencia de noventa días de la siguiente manera:

N°	Nombre	Vigencia de la encargaduría
1	Octavio Pérez García	1 de agosto al 29 de octubre de 2013
2	Mauricio Nájera Pimentel	1 de agosto al 29 de octubre de 2013
3	María Isabel Cervantes José	1 de agosto al 29 de octubre de 2013
4	Jorge Varela Rodríguez	1 de agosto al 29 de octubre de 2013

5	Ernesto Eric Chávez	1 de agosto al 29 de octubre de 2013
6	Hugo Pérez Racaño	1 de agosto al 29 de octubre de 2013
7	Daniel García Pérez	16 de agosto al 13 de noviembre de 2013
8	Juan Carlos González Pimentel	8 de agosto al 5 de noviembre de 2013
9	Alejandro de Jesús Reyes Morales	8 de agosto al 5 de noviembre de 2013
10	Ulises Ocampo Uribe	8 de agosto al 5 de noviembre de 2013
11	Guadalupe Enrique Castellanos García	12 de agosto al 9 de noviembre de 2013

Con observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de la Junta, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, las Secretarías Administrativa y Ejecutiva, así como las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Asociaciones Políticas y Participación Ciudadana.

SEGUNDO. Aprobar por unanimidad la procedencia de las prórrogas de encargadurías de despacho que se señalan a continuación:

Nº	Nombre	Plaza de encargaduría de despacho
1	Juan Carlos Hernández Lara	Coordinador de la Dirección Distrital I
2	Mauricio Castorena Zanella	Coordinador de la Dirección Distrital III
3	Inés Guadalupe Hernández Ramírez	Coordinador de la Dirección Distrital VI
4	Roberto Francisco Hinojosa Frías	Coordinador de la Dirección Distrital XII
5	Olivia Rodríguez Martínez	Coordinador de la Dirección Distrital XXVI
6	Ana Luz Ross Tejada	Coordinador de la Dirección Distrital XXIX

Por _____ oficios IEDF/SA/DRHyF/1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493 y 1494/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios la prorroga de su designación como encargados de despacho.

	Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa	Coordinador de la Dirección Distrital XXX
7	Carlos López Lima	Subdirección de Patrimonio Institucional
8	Eduardo Cirilo Gómez Cruz	Subdirección de Adquisiciones
9	Adriana Alva Aguirre	Jefatura de Departamento de Control e Integración de Procedimientos
10		

De conformidad con los dictámenes anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

Dichas prórrogas de encargadurías tendrán una vigencia de noventa días de la siguiente manera:

N°	Nombre	Vigencia
1	Juan Carlos Hernández Lara	4 de agosto al 1 de noviembre de 2013
2	Mauricio Castorena Zanaella	4 de agosto al 1 de noviembre de 2013
3	Inés Guadalupe Hernández Ramírez	4 de agosto al 1 de noviembre de 2013
4	Roberto Francisco Hinojosa Frías	4 de agosto al 1 de noviembre de 2013
5	Olivia Rodríguez Martínez	4 de agosto al 1 de noviembre de 2013
6	Ana Luz Ross Tejada	4 de agosto al 1 de noviembre de 2013
7	Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa	4 de agosto al 1 de noviembre de 2013
8	Carlos López Lima	30 de julio al 28 de octubre de 2013
9	Eduardo Cirilo Gómez Cruz	30 de julio al 28 de octubre de 2013
10	Adriana Alva Aguirre	30 de julio al 28 de octubre de 2013

Con observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de la Junta, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, las Secretarías Administrativa y Ejecutiva, así como las Direcciones

	<p>Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Asociaciones Políticas y Participación Ciudadana.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.</p> <p>CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>QUINTO. Ordenar a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/209/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA067-13</p>	<p>PRIMERO. Declarar improcedente en términos del artículo 105, fracción II del Estatuto la solicitud de revisión de la Calificación Final obtenida por la funcionaria Ana Lilia Lara Carvajal en el Seminario Cultura Democrática en el Distrito Federal, con observaciones de la forma al proyecto de acuerdo de la oficina de la Presidencia de esta Junta, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Informe anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique personalmente a la funcionaria Ana Lilia Lara Carvajal, el presente Acuerdo el día siguiente de su publicación.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Unidad</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/209/13 se</p>	<p>Concluido</p>

	Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx .	remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA068-13	<p>PRIMERO. Aprobar la designación del Mtro. Raúl Ricardo Zuñiga Silva y del Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, integrantes de la Junta Administrativa, como vocales del Comité de Revisión de la Evaluación del Rendimiento 2011.</p> <p>SEGUNDO. Aprobar la designación de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral Roberto Francisco Hinojosa Frías y Miguel Ángel Gutiérrez Pérez como vocales del Comité de Revisión, con observaciones de forma de la Presidencia de esta Junta y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/209/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA069-13	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la actualización del Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones formuladas por la Presidencia de esta Junta, la oficina de los Consejeros Electorales Juan Carlos Sánchez León y Noemí Luján Ponce, así como de la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas, Participación Ciudadana y Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de</p>	Mediante Circular SA-030, la Secretaría Administrativa hizo del conocimiento de las áreas del Instituto el presente Acuerdo y la dirección electrónica para consultar el Manual de Planeación en la Página de Internet Institucional.	Concluido

	<p>Circular remita y comunique a las áreas del Instituto Electoral la aprobación del presente Acuerdo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo en el apartado de Transparencia y las modificaciones pertinentes en el apartado del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/209/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
JA070-13	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la propuesta de tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral para el año 2014, en los términos del documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>Con observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de la Junta y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Se incluyeron en el proyecto de presupuesto del capítulo 1000, para el ejercicio fiscal 2014.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/209/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de julio

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA071-13	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad el Dictamen del Centro, por el que:</p> <p>Se comisiona a los siguientes funcionarios del 26 de julio de 2013 y hasta que concluyan las actividades relativas a la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/1524, 1525 y 1526/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su comisión.</p>	Concluido

2013 y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2014.

Nº	Nombre	Cargo y Adscripción	Área de la Comisión
----	--------	---------------------	---------------------

Actual

1	Javier Hernández Hernández	Subdirector de Materiales Electorales y Documentación Electoral (DEOyGE)	Dirección Distrital XXXIII
---	----------------------------	--	----------------------------

2	Claudio Carrizales Yáñez	Chofer B (UTEF)	Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
---	--------------------------	-----------------	---

3	Saúl Mateos Ramírez	Auxiliar de Servicios (UTEF)	Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
---	---------------------	------------------------------	---

De conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo, con las observaciones formuladas por las Oficinas de la Presidencia de esta Junta y del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV,

	<p>del Estatuto y notifique el resultado del presente Acuerdo a los funcionarios comisionados, así como a las unidades administrativas involucradas en dichos movimientos.</p> <p>TERCERO. Ordenar a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/222/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
JA072-13	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, formulada por la Dirección de Recursos Humanos y Financieros para la adquisición de vales de fin de año por \$12,228,525.00 (Doce millones doscientos veintiocho mil quinientos veinticinco pesos).</p> <p>Con observaciones de forma formuladas por la oficina de la Presidencia de la Junta y el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas presupuestales solicitadas por la misma Dirección.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/222/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de agosto

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA073-13	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Organización y Geografía Electoral, por \$280,736.00 (Doscientos ochenta mil</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas presupuestales solicitadas por las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y de</p>	Concluido

	<p>setecientos treinta y seis pesos), para la contratación de personal eventual por honorarios, el cual brindará apoyo para la realización de entrevistas que formarán parte del Estudio Integral del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; y para la contratación de 2 personas por honorarios asimilables a salarios y la ampliación de 6 contratos por dos meses más, para quienes apoyaran en actividades relativas a la rehabilitación de materiales electorales a utilizar en futuros procesos electorales y de participación ciudadana.</p> <p>Con observaciones de forma formuladas por la Presidencia de esta Junta, la oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Organización y Geografía Electoral.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/229/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA074-13</p>	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral y los funcionarios señalados en el considerando 9 del presente Acuerdo.</p> <p>Con observaciones de forma de la Presidencia de la Junta, la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p>	<p>Por Acuerdo CTF-2188-7/027/2013, el Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Año 2013, autorizó la erogación con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado, para efectuar, entre otros, el pago de los convenios de terminación de la relación laboral de los CC. José Eduardo Escalante Trejo, Felipe de Jesús Rodríguez Franco, Jesús Hernández Esquivel, Pedro Flores Reyes y Laura Elena Sánchez Ruiz-Godoy.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/229/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>										
<p>JA075-13</p>	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad, la procedencia de las Encargadurías de Despacho, de conformidad con el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo, siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="337 897 800 1268"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Nombre del funcionario</th> <th>Plaza de encargaduría de despacho</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Sara Areli Carrillo Rendón</td> <td>Subdirectora de Procedimientos Jurídicos y Administrativos, adscrita a la Contraloría General.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Sandra Ivett Macías Ávalos</td> <td>Jefa de Departamento de Atención a Comités, adscrita a la Contraloría General.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dichas encargadurías tendrán una vigencia de noventa días del 16 de agosto al 13 de noviembre de 2013.</p> <p>Con observaciones de forma de la Presidencia de la Junta, la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.</p>	No.	Nombre del funcionario	Plaza de encargaduría de despacho	1	Sara Areli Carrillo Rendón	Subdirectora de Procedimientos Jurídicos y Administrativos, adscrita a la Contraloría General.	2	Sandra Ivett Macías Ávalos	Jefa de Departamento de Atención a Comités, adscrita a la Contraloría General.	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/1610 y 1611/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su designación como encargados de despacho.</p>	<p>Concluido</p>
No.	Nombre del funcionario	Plaza de encargaduría de despacho										
1	Sara Areli Carrillo Rendón	Subdirectora de Procedimientos Jurídicos y Administrativos, adscrita a la Contraloría General.										
2	Sandra Ivett Macías Ávalos	Jefa de Departamento de Atención a Comités, adscrita a la Contraloría General.										

	<p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/229/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA076-13</p>	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad el Dictamen del Centro, por el que se comisiona al funcionario Héctor Hernández Pliego a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para apoyar los trabajos relacionados con la rehabilitación de materiales electorales.</p> <p>De conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>Con observaciones de forma de la Presidencia de la Junta, de la oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV, del Estatuto y notifique el resultado del presente Acuerdo al funcionario comisionado, así como a las unidades administrativas involucradas en dichos movimientos.</p> <p>TERCERO. Ordenar a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/1612/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario su Comisión.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/229/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de</p>	<p>Concluido</p>



JAINF062-13
JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
JULIO- SEPTIEMBRE 2013

	<p>CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p>	<p>Internet Institucional.</p>
--	---	--------------------------------

Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA077-13	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones:</p> <p>a) Octava Ordinaria, celebrada el 19 de julio de 2013.</p> <p>b) Quinta Extraordinaria, celebrada el 25 de julio de 2013.</p> <p>c) Sexta Extraordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2013.</p> <p>Con las observaciones formuladas por las oficinas de la Presidencia de la Junta, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/237/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA078-13	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad la procedencia de la encargaduría de despacho de la Subdirección de Vinculación, Evaluación y Desarrollo de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo del funcionario Miguel Ángel Hernández Aldana, de conformidad con el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo y con las observaciones realizadas por la oficina de la Consejera Presidenta Diana Talavera Flores, la oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/1752/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario su designación como encargado de despacho.</p>	Concluido

	<p>La encargaduría de despacho tendrá una vigencia máxima de 90 días del 1 de septiembre al 29 de noviembre de 2013 o hasta que la plaza vacante de origen sea ocupada, por lo que podrá darse por concluida en una fecha previa en el caso de que se ocupe la plaza a través de los mecanismos establecidos en la normativa.</p> <p>SEGUNDO. Aprobar por unanimidad las prórrogas de las designaciones como Encargados de Despacho de la Subdirección de Contabilidad, la Jefatura de Departamento de Administración de Personal, la Jefatura de Departamento de Registro Contable y Analista de la Secretaría Administrativa, a los funcionarios Juan Carlos Palomeque Maya, Ricardo Rodríguez Altamirano, Adriana Raya Serna y Ana Belén Gallegos Méndez, respectivamente, de conformidad con el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>La prórroga de la encargaduría de despacho tendrá una vigencia máxima de noventa días o hasta que la plaza vacante de origen sea ocupada; en el caso de los funcionarios Juan Carlos Palomeque Maya y Ricardo Rodríguez Altamirano la vigencia será del 28 de agosto al 25 de noviembre de 2013, y en el caso de las funcionarias Adriana Raya Serna y Ana Belén Gallegos Méndez la vigencia será del 29 de agosto al 26 de noviembre de 2013. Podrán darse por concluidas las prórrogas en una fecha previa en el caso de que se ocupen las plazas a través de los mecanismos establecidos en la normativa.</p> <p>TERCERO. Aprobar por unanimidad las prórrogas de las designaciones como encargados de despacho de las Direcciones de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral de los distritos IV, VII, XII, XXIV, XXIX y XXXII de los funcionarios</p>	<p>Por oficinas IEDF/SA/DRHyF/1748, 1749, 1750 y 1751/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios la prórroga de su designación como encargados de despacho.</p> <p>Por oficinas IEDF/SA/DRHyF/1753, 1754, 1755, 1756, 1757 y 1758/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios la prórroga de su designación como encargados de</p>	
--	---	---	--



	<p>Elizabeth Martínez Serrano, Leopoldo Madrigal Rodríguez, Marco Antonio Mendoza Abarca, Rocío Baltazar Hernández, Francisco Adrián Alderete García, y Paz Maribel Fragoso Cerda, respectivamente, de conformidad con el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo y con las observaciones realizadas por la oficina de la Consejera Presidenta Diana Talavera Flores, la oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y de Educación Cívica.</p> <p>Las prórrogas de encargaduría del despacho tendrán una vigencia máxima de 90 días del 4 de septiembre al 2 de diciembre de 2013 o hasta que la plaza vacante de origen sea ocupada, por lo que podrá darse por concluida en una fecha previa en el caso de que se ocupe la plaza a través de los mecanismos establecidos en la normativa.</p> <p>CUARTO. Aprobar por unanimidad las prórrogas de las designaciones como encargados de despacho del cargo de Secretario Técnico Jurídico de los distritos II, V, XIV, XXV, XXVI, XXX, XXXIII, XXXIV, XXXVII, XXXVIII y XL de los funcionarios Fidel Vargas Ayala, María de la Paz Cordero Espinoza, David Santiago Pérez, Amador Fernando Osorio Domínguez, Aidé Ramírez Hernández, Araceli Ramírez López, Esperanza Ivette Manzo Ruiz, Gisela Hernández López, Evelyn Casarrubias Martínez, Jeanette Solano Mendoza y Raúl Ferreira Gómez, respectivamente, de conformidad con el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo y con las observaciones realizadas por la oficina de la Consejera Presidenta Diana Talavera Flores, la oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p>	<p>despacho.</p> <p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/1738, 1739, 1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1747 y 1759/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su designación como encargados de despacho.</p>	
--	--	--	--



	<p>Las prórrogas de encargaduría del despacho tendrán una vigencia máxima de 90 días del 4 de septiembre al 2 de diciembre de 2013 o hasta que la plaza vacante de origen sea ocupada, por lo que podrá darse por concluida en una fecha previa en el caso de que se ocupe la plaza a través de los mecanismos establecidos en la normativa.</p> <p>QUINTO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.</p> <p>SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>SÉPTIMO. Ordenar a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>		
		<p>Por oficio IEDF/SJA/233/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	

Décimo Tercera Sesión Urgente, celebrada el 29 de agosto

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA079-13	<p>PRIMERO. En los términos del documento que como anexo forma parte del presente Acuerdo, la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad emitir el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.</p> <p>SEGUNDO. Suspender la aplicación del Programa de Selección e Ingreso del Personal Administrativo 2013 del</p>		En proceso.

	<p>Instituto Electoral.</p> <p>TERCERO. Se ordena a la Secretaría Administrativa llevar a cabo las acciones necesarias para la instrumentación del Mecanismo Emergente, a fin de garantizar la ocupación de plazas vacantes que actualmente existen en la rama administrativa, así como aquellas que pudieran generarse a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y hasta la conclusión de la vigencia del referido Mecanismo Emergente.</p> <p>CUARTO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>		
		<p>Por oficio IEDF/SJA/233/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	

Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de septiembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL									
JA080-13	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad la procedencia de las prórrogas de encargaduría de despacho que se señalan a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">No.</th> <th style="width: 30%;">Nombre del Funcionario</th> <th style="width: 65%;">Plaza de encargaduría de despacho</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">Gerardo Corona Terán</td> <td>Subdirector de Sistemas de Información adscrito a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">Jesús Reyes Arista</td> <td>Jefe de Departamento de Análisis y Diseño de Sistemas de Información adscrito a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Nombre del Funcionario	Plaza de encargaduría de despacho	1	Gerardo Corona Terán	Subdirector de Sistemas de Información adscrito a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	2	Jesús Reyes Arista	Jefe de Departamento de Análisis y Diseño de Sistemas de Información adscrito a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/1880, 1881, 1882 y 1883/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios la proroga de su designación como encargados de despacho.</p>	Concluido
	No.	Nombre del Funcionario	Plaza de encargaduría de despacho									
	1	Gerardo Corona Terán	Subdirector de Sistemas de Información adscrito a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.									
2	Jesús Reyes Arista	Jefe de Departamento de Análisis y Diseño de Sistemas de Información adscrito a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.										

3	Héctor Alfredo Robles García	Director de organización y Documentación Electoral adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
4	Roberto Senovio Romero	Subdirector de Estadística y Estudios Electorales adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

De conformidad con los dictámenes anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

Dichas prórrogas de encargadurías de despacho tendrán una vigencia de noventa días de la siguiente manera:

No.	Nombre del Funcionario	Vigencia
1	Gerardo Corona Terán	Del 29 de septiembre al 27 de diciembre de 2013.
2	Jesús Reyes Arista	Del 29 de septiembre al 27 de diciembre de 2013.
3	Héctor Alfredo Robles García	Del 29 de septiembre al 27 de diciembre de 2013.
4	Roberto Senovio Romero	Del 29 de septiembre al 27 de diciembre de 2013.

Podrán darse por concluidas las prórrogas de encargadurías en una fecha previa en el caso de que se ocupen las plazas a través de los mecanismos establecidos en la normativa.

Con observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

SEGUNDO. Dar por concluida la prórroga de encargaduría de despacho como Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral de la funcionaria Rocío Baltazar Hernández, aprobada mediante Acuerdo JA078-13, incorporándose a su

Por oficio IEDF/SA/DRHyF/1872/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la funcionaria la conclusión de su encargaduría de despacho.

	<p>área de adscripción al día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las prorrogas de encargadurías de despacho autorizadas y la conclusión de la prórroga de encargaduría determinada en el resolutive Segundo del presente Acuerdo.</p> <p>CUARTO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>QUINTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/264/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA081-13</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los Programas Institucionales 2014, que se enuncian a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral; b) Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales; c) Uso de instrumentos informáticos; d) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral; e) Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral; f) Selección e Ingreso del personal administrativo del Instituto 		<p>Concluido</p>

	<p>Electoral;</p> <ul style="list-style-type: none"> g) Capacitación y Actualización del personal administrativo; h) Capacitación Electoral; i) Educación Cívica; j) Participación Ciudadana; k) Organización Electoral; l) Geografía Electoral; m) Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas; n) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana; o) ñ. Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; p) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y q) Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos. <p>Con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Instruir al Secretario de la Junta, para que en cumplimiento al Acuerdo CPPC/57/2013 de la Comisión de Participación Ciudadana, remita al Secretario Ejecutivo el “Programa de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general”, con el propósito de incorporarlo en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda, a fin de obviar la ruta institucional, establecida en el artículo 45 fracción V del Código, la cual refiere que dicho Programa debe ser propuesto por esta Comisión al Consejo General.</p> <p>TERCERO. Remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas el Programas de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones, a fin de dar cumplimiento</p>		
		<p>Por oficio IEDF/SJA/269/13, se remitió al Secretario Ejecutivo el Programa de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, para su presentación al Consejo General.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/268/13, se remitió a la Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas el Programas de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones,</p>	

	<p>a la ruta institucional prevista en el artículo 44, fracción VI del Código.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>para que por su conducto fuera presentado al Consejo General.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/264/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	--	--

Décimo Cuarta Sesión Urgente, celebrada el 18 de septiembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA082-13	<p>PRIMERO. Autorizar con base en los dictámenes referidos en el considerando 11 del presente Acuerdo, la ocupación definitiva de las plazas siguientes:</p> <p>a) Jefe de Departamento de Control Patrimonial de la Secretaría Administrativa.</p> <p>b) Subdirección de Patrimonio Institucional de la Secretaría Administrativa.</p> <p>c) Jefe de Soporte Técnico y mesa de Ayuda de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.</p> <p>Movimientos que tendrán efectos al día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo, de conformidad con los documentos anexos los cuales forman parte integral del mismo.</p> <p>SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a los funcionarios involucrados.</p> <p>CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/1645, 1646 y 1647/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios la ocupación definitiva de las plazas.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/261/13 se remitió a la Unidad Técnica de</p>	Concluido

	Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA083-13	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la Apertura Programática Presupuestal para el ejercicio 2014, en los términos del documento anexo, que forma parte integral del presente acuerdo, para los efectos que haya lugar y con el fin de continuar con el proceso de Presupuestación y elaboración del Programa Operativo Anual 2014.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Mediante correo electrónico Institucional, la Coordinación de Planeación de la Secretaría Administrativa remitió al encargado de despacho de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros la Apertura Programática 2014, para que estuviera en condiciones de iniciar las actividades para la apertura del Módulo de Presupuesto 2014.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/264/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de septiembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA084-13	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones:</p> <p>a) Novena Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2013.</p> <p>b) Décimo Tercera Urgente, celebrada el 29 de agosto de 2013.</p> <p>c) Séptima Extraordinaria, celebrada el 13 de septiembre de 2013.</p> <p>d) Décimo Cuarta Urgente, celebrada el 18 de septiembre de 2013.</p> <p>Con las observaciones formuladas por las oficinas de la Presidencia de la Junta, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social,</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/275/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

	<p>Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>											
<p style="text-align: center;">JA085-13</p>	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad la procedencia de las Encargadurías de Despacho, de conformidad con el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo, siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="341 633 803 971"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Nombre del funcionario</th> <th>Plaza de encargaduría de despacho</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>María Nadia Argelia Galindo Rodríguez.</td> <td>Jefa de Departamento de Investigación Pedagógica.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Jorge Adrián Miranda Torres.</td> <td>Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dichas encargadurías tendrán una vigencia del 1 de octubre al 29 de diciembre de 2013 o hasta que la plaza vacante de origen sea ocupada, por lo que podrá darse por concluida en una fecha previa en el caso de que se ocupe la plaza a través de los mecanismos establecidos en la normativa.</p> <p>Con observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia de esta Junta, así como de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y de Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p>	No.	Nombre del funcionario	Plaza de encargaduría de despacho	1	María Nadia Argelia Galindo Rodríguez.	Jefa de Departamento de Investigación Pedagógica.	2	Jorge Adrián Miranda Torres.	Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa.	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/1319 y 1320/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su designación como encargados de despacho.</p>	<p style="text-align: center;">Concluido</p>
No.	Nombre del funcionario	Plaza de encargaduría de despacho										
1	María Nadia Argelia Galindo Rodríguez.	Jefa de Departamento de Investigación Pedagógica.										
2	Jorge Adrián Miranda Torres.	Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa.										



JAINF062-13
JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
JULIO- SEPTIEMBRE 2013

	<p>CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/274/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>																	
<p>JA086-13</p>	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad la comisión de las siguientes funcionarias a partir del día siguiente de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con el dictamen presentado por el Centro, el cual forma parte integral del presente Acuerdo:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">N</th> <th style="text-align: center;">Nombre</th> <th style="text-align: center;">Cargo y Adscripción</th> <th style="text-align: center;">Área de la Comisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Actual</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">María Adriana Rosas Hernández</td> <td style="text-align: center;">Analista de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo</td> <td style="text-align: center;">Dirección Distrital XI</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">María Guadalupe Martínez Colín</td> <td style="text-align: center;">Líder de Proyecto del Distrito XXII</td> <td style="text-align: center;">Dirección Distrital XXIV</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con las observaciones de forma formuladas por de la Oficina de la Presidencia de esta Junta, así como de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la</p>	N	Nombre	Cargo y Adscripción	Área de la Comisión	Actual				1	María Adriana Rosas Hernández	Analista de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Dirección Distrital XI	2	María Guadalupe Martínez Colín	Líder de Proyecto del Distrito XXII	Dirección Distrital XXIV	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/1983 y 1984/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su Comisión.</p>	<p style="text-align: center;">Concluido</p>
N	Nombre	Cargo y Adscripción	Área de la Comisión																
Actual																			
1	María Adriana Rosas Hernández	Analista de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Dirección Distrital XI																
2	María Guadalupe Martínez Colín	Líder de Proyecto del Distrito XXII	Dirección Distrital XXIV																



JAINF062-13
JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
JULIO- SEPTIEMBRE 2013

	<p>Dirección de Recursos Humanos y Financieros, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV, del Estatuto y notifique el resultado del presente Acuerdo a las funcionarias comisionadas, así como a las unidades administrativas involucradas en dichos movimientos.</p> <p>CUARTO. Ordenar a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/264/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA087-13</p>	<p>PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad remitir a las Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral e integrantes de este órgano colegiado el Proyecto del Programa Editorial 2014, para que de ser posible en un plazo de 7 días hábiles remitan sus observaciones a la Secretaría de esta Junta.</p> <p>Con las observaciones de forma formuladas por la Oficina de la Presidencia de esta Junta, así como de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Se Instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficios IEDF/SJA/270 y 271/13 se remitió a las Consejeras y Consejeros Electorales e Integrantes de la Junta el proyecto de Programa Editorial 2014, para que remitieran sus observaciones.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/274/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

X. INFORMES RECIBIDOS

Los informes presentados y recibidos durante el trimestre reportado son los siguientes:

Octava Sesión Ordinaria, 19 de julio

No.	Asunto
JAINF038-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Mensual sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondiente a junio de 2013, con observaciones del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
JAINF039-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe Mensual de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente a junio de 2013, con observaciones del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
JAINF040-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de la baja efectuada de los bienes correspondientes al Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal 2012, aprobado mediante acuerdo JA041-12, con observaciones de la Presidencia de la Junta.
JAINF041-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de la baja efectuada de los bienes correspondientes al Segundo Programa para el Destino Final de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal 2012, aprobado mediante acuerdo JA125-12, con observaciones de la Presidencia de la Junta.
JAINF042-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe del Avance de la Baja efectuada de los bienes correspondientes al Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles del

	Instituto Electoral del Distrito Federal 2013, aprobado mediante acuerdo JA049-13 con observaciones de la Presidencia de la Junta.
JAINF043-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Segundo Informe complementario sobre los resultados de la Evaluación del Desempeño 2010 del Servicio Profesional Electoral.
JAINF044-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Junta Administrativa correspondiente a abril-junio de dos mil trece, con observaciones del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF045-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Cumplimiento y Resultados correspondiente al segundo trimestre de dos mil trece, con observaciones del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII; 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.

Novena Sesión Ordinaria, 28 de agosto

No.	Asunto
JAINF046-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Mensual sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondiente a julio de 2013, con observaciones de la Presidencia de la Junta y del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

JAINF047-13	<p>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe Mensual de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente a julio de 2013, con observaciones de la Presidencia de la Junta y del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.</p>
JAINF048-13	<p>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al Segundo Trimestre de 2013, con las observaciones de la Presidencia de la Junta y del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII; 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.</p>
JAINF049-13	<p>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Evaluación de Factores Internos y Externos correspondiente al Primer Semestre de 2013, con las observaciones de la Presidencia de la Junta y del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.</p>
JAINF050-13	<p>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto correspondiente al Segundo Trimestre de 2013, con observaciones de la Presidencia de la Junta y del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la</p>

	Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF051-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido de los Informes de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondientes a junio y julio de 2013, con observaciones de la Presidencia de la Junta y del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.
JAINF052-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a junio de 2013, con observaciones de la Presidencia de la Junta y del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

Décima Sesión Ordinaria, 30 de septiembre

No.	Asunto
JAINF053-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Mensual sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondiente a agosto de 2013, con observaciones de la Presidencia de la Junta y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
JAINF054-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe Mensual de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente a agosto de 2013, con observaciones de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Asociaciones Políticas.
JAINF055-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido de los Informes de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondientes a julio y agosto de 2013, con observaciones de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
JAINF056-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito

	Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a agosto de 2013, con observaciones de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
--	---

XI. DOCUMENTOS RECIBIDOS

Los documentos presentados y recibidos durante el trimestre reportado se listan a continuación:

Séptima Sesión Extraordinaria, 13 de septiembre

No.	Asunto
JADOC-003-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del proyecto de Programa Interno de Auditoría del ejercicio fiscal 2014, y se instruye al Secretario Administrativo para que se incluya en el Programa Operativo Anual 2014, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Administrativa.